

1. VALOR DEL CRÉDITO	Capital:	
	Intereses corrientes:	
	Intereses de mora:	
	Cobros adicionales (cuota manejo, GMF, seguros, comisiones):	
	Honorarios y costas judiciales:	
	Total	
2. LUGAR PARA PAGO DEL CRÉDITO		
3. FECHA DE PAGO DEL CRÉDITO		

Yo (nosotros) XXXX , identificado(s) con la(s) cédula(s) número(s) [#####], respectivamente, por medio del presente pagaré hago (hacemos) constar:

PRIMERO: Que me (nos) obligo(amos) a pagar a la orden de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, quien ostenta la calidad de ACREEDORA o a su cesionario o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de ACREEDOR en forma incondicional, indivisible y solidaria la suma de dinero que se menciona como total en el numeral 1 (VALOR DEL CRÉDITO) del encabezamiento de este documento. Me (nos) obligo(amos) a pagar dicha suma de dinero a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA en sus oficinas de la ciudad que se menciona en el numeral 2 (LUGAR PARA PAGO DEL CRÉDITO) y en la fecha que se menciona en el numeral 3 (FECHA DE PAGO DEL CRÉDITO) que aparece en la parte superior de este documento. Esta última fecha constituirá la fecha de vencimiento del pagaré.

SEGUNDO: Que me (nos) obligo(amos) a pagar los intereses corrientes causados para cada una de las utilizaciones que realice sobre el cupo de crédito rotativo aprobado a la tasa de interés vigente en la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA al momento de cada utilización.

TERCERO: Que en caso de mora reconoceré (mos) intereses a la tasa máxima permitida por la ley.

CUARTO: Para garantizar el cumplimiento de esta obligación autorizo(amos) a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA para que ordene a la entidad pagadora a la cual me encuentre vinculado deducir, retener y girar de las sumas de dinero que haya de pagarme por concepto de mi salario, pensión, honorarios, compensaciones o aportes o cualquier otro concepto diferente de prestaciones sociales (Cesantía, interés a la cesantía y prima de servicios), para la debida atención de esta obligación. En caso de terminación del contrato laboral, contrato de prestación de servicios o del contrato asociativo, por cualquier motivo, se me retendrá del valor total a pagar por cualquier concepto diferente a prestaciones sociales (Cesantía, interés a la cesantía y prima de servicios), la suma que adeude a la fecha a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA y la misma será trasladada por mi empleador a dicha entidad para el abono o cancelación total de la obligación a mi cargo. Igualmente autorizo(amos) a la Cooperativa para que en el evento de no cancelar una o varias de las cuotas del presente crédito, debite de cualquier acreencia que exista a mi (nuestro) nombre en la misma entidad, el valor insoluto total o parcial de este pagaré, así como los intereses y demás accesorios.

QUINTO: Que expresamente declaro(amos) excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y el protesto.

SEXTO: Que todos los gastos e impuestos que cause este título valor serán a mi (nuestro) cargo, lo mismo que los honorarios del abogado y los costos del cobro judicial o extrajudicial si diera (mos) lugar a estos, así como el valor de las primas por concepto de seguros inherentes a la naturaleza del crédito o de la garantía y otros conceptos que se causen hasta el momento de pago. Cuando dichos conceptos hayan sido pagados directamente por la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, igualmente prometo (emos) pagar incondicionalmente y a su orden las sumas por ella sufragadas.

SÉPTIMO: Que reconozco (reconocemos) de antemano el derecho que le asiste a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, para que en los eventos que a continuación se detallan, pueda declarar extinguido el plazo y de esta manera exigir anticipadamente, extrajudicial o judicialmente, sin necesidad de requerimiento alguno el pago de la totalidad del saldo insoluto de la obligación incorporada en el presente Pagaré, así como sus intereses, comisiones, cuotas de manejo, impuestos, seguros, gastos de cobranzas, incluyendo los honorarios de abogado, costas judiciales y las demás obligaciones a mi (nuestro) cargo constituidas a favor de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA:

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
PAGARÉ CRÉDITO ROTATIVO No. 000. RADICADO SOLICITUD No. 000.

(a) Si se presenta mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que tenga(mos) con la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA. En este caso la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA podrá optar por restituirme(nos) el plazo, para lo cual podrá exigir el pago de las cuotas vencidas, junto con la totalidad de intereses causados hasta la fecha en la que se haga el respectivo pago, así como los gastos de honorarios de abogado y comisiones por concepto de seguros u otros conceptos que por mi cuenta hayan sido pagados por la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA.

(b) Cuando incumpla(mos) cualquier otra obligación que tuviere(mos) para con terceros.

(c) Si me excedo en la utilización de cupo de crédito que me (nos) ha sido aprobado.

(d) Si mis(nuestros) bienes son perseguidos o embargados por terceros en ejercicio de cualquier acción.

(e) Si los bienes dados en garantía se demeritan, se gravan, enajenan en todo o en parte o dejan de ser garantía suficiente a juicio de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA o si fueren perseguidas judicialmente por terceros.

(f) Si el deudor fuere demandado ante cualquier autoridad y por cualquier persona.

(g) Si a juicio de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA el crédito es utilizado para fines no previstos.

(h) Si el deudor fuere declarado en quiebra, admitido o sometido a proceso concordatorio, liquidación forzosa administrativa, convocado a concurso de acreedores o efectuare ofrecimiento de cesión de bienes a los acreedores, proceso de reorganización empresarial o insolvencia notoria o declarada.

(i) Si a juicio de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA o del tenedor legítimo de este título se presenta variación en una cualquiera de mis(nuestras) situaciones financiera, jurídica, económica o en el esquema de propiedad o administración, con respecto a aquellas sobre las cuales fue aprobado el crédito, de manera tal que ponga en peligro el pago oportuno de las obligaciones consignadas en este instrumento.

(j) Si existen inexactitudes en balances, informes, declaraciones o documentos presentados a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA.

(k) Por señalamiento público o judicial del(los) deudor(es) como autor(es) o participe(s) de actividades ilegales, infracciones o delitos; o si el (los) deudor(es) son incluido(s) en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

(l) En los demás casos de ley.

OCTAVO: Este Pagaré podrá ser llenado por la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, o su cesionario o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de ACREEDOR, según las instrucciones impartidas por mí (nosotros) en la Carta de Instrucciones que se encuentra adjunta con este Pagaré, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.

NOVENO: Que expresamente autorizo a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA para que a cualquier título endose el presente Pagaré o ceda el crédito incorporado en el mismo a favor de cualquier tercero sin necesidad de su notificación.

Para constancia firmo(amos) en la ciudad de Bello a los 28 días del mes de noviembre de 2014

EL DEUDOR

Firma

Nombre

Nro. de documento de identificación

Huella dactilar

EL CODEUDOR SOLIDARIO

Firma

Nombre

Nro. de documento de identificación

Huella dactilar

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ

Bello, 28 de noviembre de 2014

Señores
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Apreciados señores:

El (los) abajo firmante(s), obrando en la calidad indicada al pie de mi (nuestras) firma(s), me (nos) permito(imos) manifestar que autorizo(amos) en forma irrevocable a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, quien ostenta la calidad de ACREEDORA o a su cesionario o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de ACREEDOR de los dineros que llegue a adeudar a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA en virtud de la utilización del cupo de crédito rotativo que me (nos) fue aprobado, para llenar sin previo aviso los espacios en blanco del pagaré crédito rotativo No. **000** que he(mos) otorgado a favor de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, conforme a las siguientes instrucciones:

1. El Pagaré podrá ser diligenciado por la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA a partir de que se presente cualquiera de los eventos señalados en la cláusula séptima del título valor.
2. El valor del pagaré será igual al monto de las sumas que le adeude(mos) a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA por concepto de la utilización del cupo del crédito rotativo que me(nos) ha sido aprobado, suma que incluye capital, intereses corrientes, intereses de mora, cobros adicionales (comisiones, cuotas de manejo, impuestos y seguros), honorarios y costas judiciales o cualquier otro concepto que tenga el deber de pagar a la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA y que se hayan causado hasta el momento del diligenciamiento del pagaré que por medio de esta carta se instruye.
3. El lugar de pago del Pagaré será la ciudad de la oficina donde se otorgó el crédito.
4. La fecha de pago del crédito será la misma en que sea llenado el Pagaré por la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a mi(nuestro) cargo, sin necesidad de que se me requiera judicial o extrajudicialmente en tal sentido. Además, por el hecho de ser utilizado el Pagaré, la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA podrá declarar de plazo vencido todas las obligaciones en él contenidas a mi (nuestro) cargo, aun cuando respecto de ellas se hubiera pactado algún plazo para su exigibilidad y el mismo estuviere pendiente. Que el Pagaré así llenado presta mérito ejecutivo, pudiendo la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA exigir su cancelación por vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones legales que la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA pueda tener.

Las presentes instrucciones las imparto(imos) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del Código de Comercio para todos los efectos allí previstos.

Dejo(amos) constancia que recibí(mos) copia de la presente carta de instrucciones, de acuerdo con lo ordenado por la Superintendencia Financiera. Así mismo, de que recibí(mos) el Reglamento del producto denominado Crédito Rotativo, el cual declaro conocer y aceptar en su integridad.

Atentamente,

EL DEUDOR

Firma

Nombre

Nro. de documento de identificación

Huella dactilar

EL CODEUDOR SOLIDARIO

Firma

Nombre

Nro. de documento de identificación

Huella dactilar